



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 603

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 50

celebrada el miércoles, 25 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Comparecencia del señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (Costas Rodríguez), para informar sobre el curso escolar 1995-96 en la citada Universidad. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 212/001594)..... | 18350 |
| Preguntas: | |
| — De la señora Cremades Griñán (Grupo Popular), sobre fecha prevista para la regulación de las condiciones de acceso al curso de cualificación pedagógica necesario para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE). (BOCG serie D, número 272. Número de expediente 181/001657) | 18358 |
| — Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Popular), sobre irregularidades y déficit existentes en la Universidad de La Laguna. (BOCG serie D, número 272. Número de expediente 181/001659) | 18359 |
| — Del señor Nieto González (Grupo Socialista), sobre medidas para poner en marcha las actividades de estudio alternativas a la enseñanza de la religión, reguladas por la Orden ministerial de 3-8-95. (BOCG serie D, número 275. Número de expediente 181/001664) | 18361 |

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED (COSTAS RODRIGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL CURSO ESCOLAR 1995-1996 EN LA CITADA UNIVERSIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001594.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión correspondiente al día de hoy, cuyo orden del día, para no ser menos, ha sufrido alguna pequeña modificación. En primer lugar, estaba prevista la comparecencia del señor Rector de la Universidad de Murcia, a petición del Grupo Popular, y se recibió en la Comisión un fax de dicho señor Rector señalando que no podía acudir a esta sesión porque tenía programada una reunión previamente para este día y a esta hora. La petición del Rector es que su comparecencia se aplase. En principio, si les parece a SS. SS., vamos a dejar esto en suspenso, entre paréntesis, si es aplazamiento o se considera decaída, ya que habrá que consultar al grupo proponente. En todo caso no se va a poder celebrar la comparecencia del señor Rector de la Universidad de Murcia. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, la comparecencia de don Genaro Costas Rodríguez, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que ha sido solicitada por el Grupo Socialista, y el objeto es informar sobre el curso 1995-1996.

Contamos con la presencia del señor Rector a quien agradecemos la misma, y para formular los términos de la comparecencia, por si no estuviesen claros en el escrito, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Socialista ha invitado al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a que defina cuáles son las condiciones de dicha universidad, teniendo en cuenta el carácter supraautonómico de la misma, y teniendo, además, una amplia y dilatada tradición en esta Comisión el que los rectores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia expongan, a petición de los grupos parlamentarios, cuál es su problemática en función del ámbito de todo el territorio español y en relación con unas condiciones sociales por parte de los alumnos. Esta es una de las universidades con características específicas en función de su modelo de enseñanza a distancia, que la hace una de las mayoritarias desde el punto de vista de la oferta educativa y de la receptividad por parte de los ciudadanos españoles.

Por tal motivo, el Grupo Socialista ha pedido la comparecencia del Rector y le da la bienvenida en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector. En todo caso quiero advertirle que, de acuerdo con

el escrito recibido en la Comisión, su comparecencia se circunscribe a informar sobre el curso 1995-1996, y tiene obligación de responder únicamente a este punto, aunque, efectivamente, puede hablar en términos generales, como ha sugerido el señor Paniagua.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Costas Rodríguez): Señor Presidente de la Comisión del Congreso de los Diputados, señoras y señores Diputados, quiero comenzar esta comparecencia expresando, en primer lugar, mi gratitud y satisfacción por haber sido invitado a hablar de nuestra universidad, y digo nuestra en el sentido de que varios compartimos la responsabilidad del buen funcionamiento de la misma, ya que, como SS. SS. bien saben, la UNED depende, por ley, de este Parlamento, y en un futuro no lejano será la única universidad pública que deberá rendir cuentas ante él.

Aunque me consta que la mayor parte de SS. SS. conoce la UNED, me van a permitir que haga una brevíssima recapitulación de los fines fundamentales de mi institución antes de pasar a describir la estructura actual y la situación económico-financiera.

De entre las funciones que los estatutos atribuyen a la UNED quiero destacar hoy estas dos. En primer lugar, facilitar el acceso a la enseñanza universitaria a todas las personas que no puedan frecuentar las aulas por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra de similar consideración. En segundo lugar, facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y la solidaridad de las regiones y pueblos de España.

La primera finalidad mencionada hace de la UNED una universidad marcada por una función social muy peculiar, ya que si toda la educación es un servicio social, la UNED permite el acceso a la enseñanza superior a un potencial humano muy motivado en sus estudios que de otro modo se perdería. Como prueba de esa necesidad baste mencionar la imparable y creciente demanda de nuestros servicios, que han alcanzado el curso pasado la cifra de 142.000 alumnos. Pero en esta cifra hay que incluir, también de manera creciente, un porcentaje cada vez mayor de alumnos no típicos de la UNED, que debido a las limitaciones de plazas en las universidades presenciales acuden a nuestra institución en busca de la enseñanza que en otros lugares se les niega. Ello nos plantea numerosos problemas tanto de infraestructura como metodológicos, pero este rectorado es consciente de que ésa es también una función social no prevista en nuestros estatutos, sino impuesta por la dinámica de la sociedad actual, que debemos atender siempre que dispongamos de los medios necesarios para ello.

La segunda función aludida, que recuerdo a SS. SS., facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y la solidaridad de las regiones y pueblos de España, entra de lleno en el tema del modelo de universidad a distancia que tiene la UNED. En el mundo hay dos tipos básicos de universi-

dades a distancia. El modelo estatal, nacional o supraautonómico (como a mí me gusta denominarlo de acuerdo con nuestra organización político-territorial) es el que han adoptado las grandes universidades europeas a distancia, tales como la inglesa, la alemana, la holandesa y la española. Por contra, el modelo de facultad o división a distancia dependiente de una universidad presencial es el adoptado por otros países como Francia o Italia, modelo que a todas luces ha fracasado, ya que, utilizando el símil de nuestro anterior rector, «el árbol grande no deja crecer junto a él al árbol chico».

Podríamos añadir más argumentos en defensa de nuestro modelo, como el interesante párrafo de nuestros estatutos que acabo de leerles, pero nuestro conocimiento deriva de la propia experiencia en nuestro prolongado contacto con otras universidades a distancia, principalmente de ámbito europeo e iberoamericano. Eadtu es una asociación europea de universidades a distancia en cuya fundación, hace unos diez años en Holanda, tuve ocasión de participar en representación de la UNED. Es, como digo, una asociación liderada por las grandes universidades europeas antes mencionadas y cuya presidencia le ha correspondido a la UNED en este último período. También la UNED figura a nivel mundial en otro grupo llamado de las 10 megas o universidades a distancia con mayor número de alumnos, del que forman parte la Open inglesa y otras ocho grandes universidades no europeas.

La Eadtu está dando sus primeros pasos para la constitución de una red de universidades a distancia europeas con el fin de intercambiar información, cursos, etcétera, a través de una serie de centros llamados «eurostudy centers» en donde están incluidos nuestros centros asociados de La Coruña, Tarrasa y Valencia, y a los que se incorporarán algunos más próximamente.

Por otra parte, la UNED ostenta la Presidencia de la Aiesad, Asociación Iberoamericana de Enseñanza Superior a Distancia. En nuestra universidad de ubica la sede de la Secretaría Permanente de dicha Asociación, lo cual es buena prueba del importante papel que juega la UNED en el contexto de la educación a distancia en Iberoamérica.

Consientes, sin duda, de las ventajas de este modelo, los legisladores encomiendan a la UNED la enseñanza superior a distancia en todo el territorio nacional. Como un elemento que refuerza la cohesión territorial de la UNED, hay que contemplar el reciente Real Decreto sobre convenios de la UNED con sus centros asociados. Se trata de crear una red básica de centros con una serie de peculiaridades de infraestructura, organización y financiación que permita a la UNED disponer, al menos, de un centro en cada comunidad autónoma o región, con una mayor garantía de estabilidad y calidad que las actualmente existentes. Ello es debido al número actual de centros asociados, 58 en todo el territorio nacional, y a las dificultades de financiación por las que atraviesan en muchos de ellos sus patrocinadores, que son fundamentalmente los ayuntamientos y las diputaciones. Pero ello en modo alguno quiere decir que la UNED vaya a desentenderse de los centros que no entren en la red básica, que seguirán recibiendo una subvención de la sede central, y tampoco debe conducir a

las instituciones locales a dejar de financiar a los centros de la red básica. Creemos que la aportación de las instituciones locales para el mantenimiento de estos centros es un modelo a seguir por lo que supone de implicación de la sociedad en la formación superior de sus propios conciudadanos.

Tampoco la creación de nuevas universidades en ciudades donde antes sólo había centro de la UNED debería suponer merma alguna en esta colaboración. Nuestra experiencia nos dice que allí donde existe una universidad presencial se crea un ambiente de estímulo al estudio que lleva a nuestra universidad a aquellos alumnos que por diversas razones no pueden o no quieren asistir a las aulas. En una palabra, no competimos en cuanto a alumnado con las universidades presenciales sino que nos complementamos perfectamente.

Sin embargo, esta estructura territorial que acabo de describir necesita el apoyo económico correspondiente, por lo que paso a exponerles, como último punto de esta intervención, la situación financiera de la UNED.

Estamos ahora en pleno proceso de elaboración y aprobación del presupuesto para el año 1996, y ello nos permite hacer una radiografía nítida de nuestra situación económica, que es sin duda alarmante. No quiero cansar a SS. SS. con demasiados números, ya que sé que estos días el presupuesto de la nación ha sido tema de sus debates. Por ello, me limitaré a someter a su consideración, de forma casi telegráfica, una serie de indicadores que por sus desequilibrios suscitan la alarma y preocupación de nuestro equipo de gobierno.

Comenzando por las grandes cifras, la estimación para el ejercicio de 1995 es de 13.745 millones de ingresos y 15.687 millones de gastos. Igual déficit contable se produjo en 1994, con 12.491 millones de ingresos y 14.430 millones de gastos. Una de las principales causas de dichos déficit ha sido el presupuesto extraordinario para infraestructuras que necesitaba con urgencia nuestra universidad, a la que se aplicaron los diversos remanentes que se generaron en ejercicios anteriores al no disponer de financiación externa específica.

El Ministerio de Educación y Ciencia se comprometió a reintegrar las cantidades anticipadas a estos fines a partir de 1995, compromiso que no ha podido cumplir debido, en parte, al recorte que ha sufrido en su presupuesto de inversiones, según se nos ha comunicado.

La previsión de ingresos y gastos para 1996 es del mismo tenor que la de los años precedentes, pero con la desventaja de no disponer de remanente para salvar la diferencia de unos 2.000 millones entre ingresos y gastos, y ello por las razones expuestas, sobre todo por una que nos parece la raíz fundamental del problema, el capítulo uno, gastos de personal. En 1994, este capítulo ascendió a 6.574 millones, mientras que la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia fue de 4.802 millones. Igual desequilibrio se producirá en 1995, con unos gastos de 7.329 millones y una subvención de 4.903 millones.

La estimación para 1996 es aún más pesimista debido a dos factores: primero, el gasto de personal se incrementará en unos 700 millones, en un escenario de mantenimiento

estricto de la plantilla; segundo, por otra, la prórroga de los presupuestos supone el mantenimiento, en términos reales, de la subvención ordinaria del Ministerio de Educación y Ciencia. Si a ello añadimos algún factor que va a incidir en la disminución de ingresos propios, como es la reducción de tasas a las familias de tres miembros, que estimamos en unos 400 millones, obtendremos un cuadro preocupante. El agravio comparativo respecto a las otras universidades, cuyo capítulo uno es subvencionado íntegramente, resulta palmario.

Urge, por tanto, de cara a mantener el servicio que prestamos a esos 140.000 alumnos, tomar alguna medida urgente y extraordinaria que nos permita afrontar, con la tranquilidad que requiere nuestro trabajo, este curso 1995/1996 que ahora comienza.

Aún podría añadir otros datos que refuerzan la necesidad de prestar mayor atención a una universidad que silenciosa pero sufridamente ha ido creciendo hasta convertirse, de hecho, en la más numerosa del país; una universidad, además, cuyas titulaciones tienen igual validez que las de las demás universidades, cuyos profesores y personal tienen la misma cualificación y categoría que en las demás, y cuyos alumnos están sujetos a idénticos precios públicos que el resto.

Muchas gracias por su atención, señorías, y sólo me resta instarles a promover o apoyar cualquier medida que pudiera paliar, de inmediato, las carencias de mi universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rector.

En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señorías, en un estudio que publicó la propia universidad denominado «Plan de futuro para la UNED», cuya data es de 1990, se afirmaba que el crecimiento de la UNED había sido muy fuerte y que sólo en los últimos tres años —estamos en la referencia de 1990— había supuesto, con respecto a las demás universidades que entonces habían crecido un 18 por ciento, un 60 por ciento. Evidentemente, estos datos, correspondientes a hace cinco años, en la actualidad, a través de la propia información que la UNED ha ofrecido y de las palabras que el señor Rector ha manifestado en esta Comisión, denotan que esta universidad ha tenido un éxito probablemente no pensado por los que en su día, allá por los años 70 —en el año 1972 concretamente—, la concibieron. De hecho, nadie podía haber previsto que esta universidad —la UNED— tuviera el éxito social que en estos años la han consolidado no sólo ya como una universidad mayoritaria desde el punto de vista del número de alumnos, sino, además, por la rectitud y consideración de lo que representan los títulos de esta universidad. Es decir, el éxito social de la misma es hoy una cuestión indiscutible.

Si apuramos los razonamientos y las ideas de los movimientos sociales y de las consideraciones de por qué las instituciones arraigan en una sociedad, si lo aplicáramos esto a un factor de mercado, diríamos que la Universidad Nacional de Educación a Distancia —la UNED— ha tenido plena consistencia y ha sido aceptada por esta socie-

dad, por la sociedad española, y cuando digo la sociedad española me estoy refiriendo a todo el Estado, a toda la nación, por cuanto que la UNED, como antes destacaba el Rector, tiene un carácter supraautonómico y, por tanto, una vinculación con sectores sociales de esta sociedad muy diferentes. No puede hablarse de que en tal o en cual sitio tenga mayor o menor arraigo; el arraigo ha sido generalizado en comunidades autónomas, y la prueba está en sus titulaciones y en el aumento considerable que tiene cada año su matrícula. No hay más que verlo en este mismo curso, donde incluso ya, como destacaba el propio rector, al margen de esa función del acceso a los estudios universitarios de una parte de la población española que no pudo acceder en su día —como este déficit educativo que hemos ido cubriendo en estos últimos años—, y además como segunda opción de personas que querían acceder a un título universitario con otra titulación que no fuera la que profesionalmente ostentaban, se ha dado también la característica de personas que acceden a la universidad por primera vez que no han podido obtener plaza en la universidad presencial. Los datos del curso pasado nos daban entre un 17 y un 18 por ciento de alumnos, y ya no era el típico alumno de los últimos 20 años que la UNED había tenido.

A todo esto hay que añadir un ámbito estatal con una red de centros —el mismo Rector ha dado su número, 58—, que ha crecido como una expectativa para muchas poblaciones de tener en su zona, en su ciudad o en su pueblo unos estudios universitarios, aunque bien es verdad que el ánimo que orientó a las instituciones que pidieron en su día estos centros fue un deseo de servicio y acceso a los estudios de universidad. Con el paso del tiempo, el propio crecimiento de la universidad española —nuevas ofertas educativas—, sin que haya mermado la capacidad de la UNED para seguir soportando y acogiendo a más alumnos, ha hecho que muchas de estas instituciones replanteen —bien por razones propiamente estratégicas de cambios en su composición política, bien por la situación de los presupuestos— la consideración primitiva de apoyo a estos centros de la UNED.

A lo largo de estos años, la UNED siempre ha luchado por tener una reglamentación, por poseer una base jurídica que permitiera realmente dar consistencia a esto que en su día, por la comisión gestora que en su momento —en el año 1971—, se creó por Consejo de Ministros, se le llamó centro asociado. Yo creo, señorías, que el Decreto de 21 de julio da un paso adelante en esta consideración. Ha supuesto una realidad nueva, la constitución de una red básica. Hay otras universidades de igual sentido, por ejemplo, la universidad alemana, o la holandesa, o el caso de la Open University, que fue la primera que se constituyó en Europa en aquella campaña electoral de 1968, iniciada por el entonces ministro Wilson y que sólo tiene 13 centros regionales, mientras que nosotros hemos hecho una red, bien es verdad que en cumplimiento de las expectativas de muchos ciudadanos, cuyo número ha resultado ser de 58, y con una situación presupuestaria en algunos casos preocupantes. Es, por tanto, una buena solución que por el Ministerio de Educación se haya podido dar cobertura mediante este Decreto.

Pero el ámbito estatal de esta universidad no sólo se está refiriendo a la cobertura de lo que son las expectativas de los ciudadanos españoles. Es una universidad que tiene contacto, como el Rector ha señalado, con otras universidades de igual signo en Europa. Pertenece a un organismo, que es el Eadtu, de una gran consistencia en lo que puede ser el futuro de las universidades a distancia, que son prioritarias y pioneras en nuevas tecnologías. No hay que olvidar que la UNED ha introducido en su consideración elementos tecnológicos que otras universidades no tienen, bien es verdad que por su característica peculiar, señálese la red informática, señálese además el sistema de videoconferencias; por tanto, un esfuerzo presupuestario importante en estos últimos años que la hacen ser una universidad con una capacidad de absorción de nuevas tecnologías, y, al mismo tiempo, en este ámbito supraestatal, no solamente supraautonómico, la lleva a la consideración de tener el proyecto no sólo español sino europeo, el de la Unión Europea, en lo cual fundamentalmente este Grupo Socialista ha creído desde sus inicios.

Junto a esto, señorías, existe, como el propio Rector ha señalado, un problema presupuestario. Hay que tener en cuenta que aun habiéndose hecho esfuerzos considerables durante estos años —destacados en esta misma Comisión por el que fuera su rector y le diera el impulso a esta serie de capacidades que la UNED ha ido desarrollando en infraestructuras, don Mariano Artés—, esta universidad ha llegado a un punto en el cual se hace necesario darle una cobertura económica, no sólo legal desde el punto de vista de lo que ha sido en estos momentos la consideración de la red básica y su estructura en todo el Estado, sino también desde el punto de vista de que es una universidad que tiene, como ya he dicho antes, una función social, sin menoscabar, naturalmente, que las otras también la tienen; es decir, que gracias a ella una gran parte de los ciudadanos españoles que no pudieron acceder a los estudios universitarios están haciéndolo y otros, que no hubieran tenido la posibilidad de una plaza en una universidad presencial, la están teniendo. Por tanto, necesita una consideración clave y fundamental para su consistencia. Lo que cuesta un alumno en la universidad presencial, tomando como referencia, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Madrid o la Universidad de Valencia —la llamada *Estudi General* o *Literaria* anteriormente—, o la Universidad de Barcelona, puede estar alrededor de 200.000-250.000 pesetas por alumno; lo que está costando en estos momentos un alumno de la UNED está entre las 40.000 y 50.000 pesetas.

Quiero decir con esto, señorías, que a pesar de la consideración que se ha tenido con esta universidad, es este momento uno de los más importantes para llevar a cabo su consolidación definitiva y apostar por un tipo de enseñanza que puede ser probablemente la del año 2000. Precisamente el hecho de que esto estuviera así consignado en los presupuestos (presupuestos que la oposición ha rechazado y que, por tanto, pone en seria dificultad el llevar a cabo una serie de medidas que podían haber sido adoptadas) dificulta tal vez la incidencia de mejora y de consolidación de esta universidad. Supongo que los que han rechazado estos presupuestos tendrán su responsabilidad en este tratamiento.

Expuesto lo anterior, nos gustaría que el Rector pudiera especificar, de acuerdo con las previsiones para el curso 1995-1996 que ha comenzado, cuáles son, desde el punto de vista de las grandes magnitudes, las dificultades más perentorias que a juicio de su equipo deben superarse, como remedio fundamental, para el buen funcionamiento de esta universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Además del Grupo proponente, ¿qué otros grupos desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: En primer lugar, señor Rector, le quiero dar la más cordial bienvenida en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Comenzaré mi intervención, a ser posible breve, recordando que nuestro Grupo, tradicionalmente —y quiero que usted lo sepa—, ha tenido una sensibilidad especial hacia los problemas que envuelven a la UNED, económicos y de todo tipo. Aunque yo soy nuevo en estas lides, como Diputado y como portavoz en temas de educación me he preocupado de estudiar anteriores debates en torno a la UNED, y he podido constatar que, a lo largo de los últimos años, esa sensibilidad se ha concretado en solicitudes de comparecencias de los anteriores rectores de la UNED, en preguntas orales y escritas, incluso en documentos y negociaciones con las autoridades administrativas —con el propio Ministerio— recabando soluciones y, por supuesto, con enmiendas a los presupuestos. Posteriormente haré alguna alusión a este tema, puesto que el portavoz del Grupo Socialista lo ha traído a colación.

También hemos sido sensibles a las manifestaciones del Consejo Social de la UNED, que se ha quejado en reiteradas ocasiones. He recabado diferentes actas del Consejo Social de la UNED de distintas fechas a lo largo del tiempo y la síntesis textual de los problemas que la envuelven, todos actuales, podría ser la siguiente: falta de medios de la universidad, desaliento ante la penuria y discriminación económica en que se tiene sumida a esta universidad, incumplimientos de sus propios programas de inversión, precariedad ante la penuria de medios de los centros asociados, etcétera.

Nosotros, sensibles a estas mismas preocupaciones, hemos intentado poner de manifiesto —negro sobre blanco en diferentes documentos que entregamos en su momento al Ministerio— la necesidad de incrementar las transferencias corrientes a la UNED, que siempre han sido escasas; la necesidad de que se cumplan las inversiones previstas en los distintos planes elaborados. Como usted sabe, hubo un plan para los años 1990-1993, otro anterior que creo que se le conocía como el de las tres medidas, etcétera. También hemos tratado de abrir —creo que esto compete al conjunto de esta Comisión— un proceso de discusión entre la administración educativa, el Consejo Social de la UNED y esta Comisión para buscar un marco normativo específico para la UNED. Ahora se está hablando de ese real decreto relativo a los convenios de los centros asociados con las diferentes administraciones, pero creo que ten-

dríamos que ir más allá —además, han sido compromisos anteriores de esta Comisión— y estudiar entre las tres partes, como he señalado, la posibilidad de un marco normativo específico para la UNED, porque es una universidad del Estado. En su intervención, usted decía que puede ser la única universidad en la que tengamos competencias directas, por lo que, además de ocuparnos de su financiación, etcétera, creo que desde aquí podríamos estudiar ese marco normativo.

Desde nuestro punto de vista, a la UNED, además de para los fines sociales para los que fue creada, hay que entenderla en el sentido del papel que está cubriendo, que es, digamos, de embalse del número de alumnos que rebosa la universidad presencial. En el conjunto de alumnos cada vez está teniendo más peso este porcentaje que pierde su primera opción de ir a los centros que ellos han elegido y que llegan a la universidad a distancia para no perder el tiempo y aprovechar ese primer año. Qué duda cabe que desde aquí también va nuestro reconocimiento a la labor que está cumpliendo la UNED y a la calidad de sus títulos. Podemos decir que es una universidad con prestigio y ese número de alumnos cada vez juega un papel más importante. Le agradecería que posteriormente nos diera cifras actualizadas sobre el porcentaje que supone ese número de alumnos, porque al portavoz socialista le he oído que andaba en torno al 18 por ciento y me gustaría comprobar esos datos, si usted dispone de ellos. Desde el año 1988, el papel que está jugando la UNED en este sentido ha llevado a un problema de masificación, y de ahí también la precariedad de medios, lo que ha llevado aparejada una serie de problemas que nosotros hemos denunciado en numerosas ocasiones, y se nos tiene que entender más en su enunciado descriptivo que en su enunciado reivindicativo; eso lo tengo que señalar en este debate.

Quiero recordar a SS. SS. que nosotros ya hablábamos en el año 1992 —pero es un tema continuo a lo largo de los diferentes documentos que hemos ido haciendo al estudiar la problemática de la UNED— de la burocratización de las relaciones profesor-alumno, del retraso e ineficacia en la gestión administrativa y de la insuficiencia de los medios materiales. Creo que éstos son tres componentes en los que hemos venido redundando a lo largo de nuestro análisis y diagnóstico de la problemática de la UNED.

Como creo que no es éste el momento de tratar todos los temas que nos pueden interesar en torno a la UNED, sino que estamos en esta Comisión para introducir elementos positivos de avance, diseñar el futuro e ir resolviendo los problemas, nosotros resumiríamos diciendo que, evidentemente, hay unos problemas económicos graves. Por supuesto, estoy de acuerdo en que el puesto escolar en la UNED sale mucho más barato que en los centros presenciales; sin embargo, se financia un 50 por ciento con las tasas y el otro 50 por ciento es subvención del Ministerio —tengo estos datos con interrogantes, por lo que me gustaría que usted me los concretara—, y en el resto de las universidades la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia por puesto escolar está entre el 75 y el 80 por ciento; por tanto, hay una clara discriminación. Yo creo que aquí, además de hacer panegíricos del buen funciona-

miento y de los éxitos políticos, de lo que se trata es de resolver los problemas concretos, es decir, la situación económica angustiosa que tiene la UNED, como acaba de expresar el Rector. Creo que los Diputados estamos aquí para intentar resolverlo.

Recuerdo que en otras comparecencias surgió el debate en torno al endeudamiento de la UNED, su imposibilidad de endeudarse cuando a otras universidades sí se les facilitó el endeudamiento; evidentemente, se les pusieron sus condiciones, pero con ello pudieron resolver problemas de inversión. El anterior Rector se quejaba de la imposibilidad de endeudamiento que tenía la Universidad a Distancia y nos gustaría que no se cerrara ese debate. Todos los grupos políticos de esta Cámara deberíamos plantearnos la posibilidad de una normativa para que la UNED tuviera la posibilidad de endeudamiento, desde luego con unas limitaciones. Por ejemplo, que se dedicara toda la deuda a inversión y no a gastos corrientes, que los gastos financieros y de amortización de esa deuda no superaran el cinco por ciento del presupuesto, etcétera. Es decir, con unas limitaciones que se podrían poner para facilitar el endeudamiento y para facilitar también su desarrollo, inversión, infraestructuras y medios tecnológicos avanzados, de los que depende la propia metodología de la UNED, etcétera, para ir resolviendo esa situación.

También queríamos decir, para clarificar cifras, que los propios Presupuestos —la Sección 18 la he leído detenidamente— hablaban de un número de alumnos en torno a los 126.000 para el año 1996 y usted ha significado que ya teníamos 142.000 en el año 1995. Imagino que habrá un número de alumnos de características especiales o, quizá, de educación no reglada. Me gustaría también contrastar estos datos. Creemos que la situación económica difícil por la que atraviesa la UNED se ve agravada con estos grados de masificación, con estas cifras tan enormes, por encima de la propia Complutense. Por poner un ejemplo, el Centro Asociado de Madrid es más grande que la Universidad de Alcalá de Henares o más grande que la Universidad Carlos III. Este es el otro grave problema que queríamos traer a debate para intentar resolverlo, no solamente para hacer un análisis catastrofista ni un panegírico ensalzando los valores patrios. Lo que hay que decir es que, evidentemente, hay problemas tremendos de financiación y que hay que intentar resolverlos.

Tradicionalmente también ha habido un problema de control adecuado de los centros asociados desde la UNED, por sus propias características, porque a veces se depende de patronatos y luego no se controla el funcionamiento del propio centro. Quizá esto lo haya venido a resolver ese Real Decreto. Como no lo he estudiado con intensidad no lo conozco y por eso voy a retirar de mi intervención este capítulo. Espero que se haya ido resolviendo porque, evidentemente, dentro de nuestras preocupaciones éste constituiría uno de los problemas más álgidos.

Una vez expuestos los problemas, seguimos haciendo las mismas propuestas que hemos hecho en otras ocasiones, que siguen vigentes. Para nosotros la UNED, por ser la única Universidad que depende directamente de esta Cámara, debe ser objeto de comparecencias y de actuaciones

periódicas en esta Comisión o en conjunto con la correspondiente del Senado. Es decir, hay que encontrar un método para que, lo mismo que existe el compromiso del Ministro de dar cuenta ante esta Comisión al año siguiente de la aplicación de la LOGSE, tuviésemos encuentros periódicos sobre cómo ha ido el curso escolar, qué problemas de financiación, de infraestructuras, de inversiones, etcétera, tiene la Universidad a Distancia. **(La señora Vicepresidenta Rodríguez Ortega ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, seguimos haciendo hincapié en que hace falta una normativa —sea ley o real decreto— de la UNED en la que se recojan todas sus funciones en el exterior, de relación con las comunidades autónomas, etcétera, y se fije un nuevo Consejo social con presencia de la representación del Congreso y del Senado. Sería una cosa muy interesante.

En tercer lugar, evidente porque ha sido el hilo conductor de mi intervención, se debería recibir una financiación acorde con el nuevo papel que se asigna a la UNED. Es decir, el papel tradicional de cumplir esa acción social de alumnos que no tienen centro acorde con sus aspiraciones en su propia localidad de origen o que quieren hacer otra carrera mientras están trabajando, hoy ya ha cambiado y está cumpliendo el papel de aliviadero de esos alumnos que no pueden ir, como primera opción, a un centro tradicional, a un centro presencial y que, por lo tanto, se refugian en la UNED para poder solventar sus expectativas educativas y sacarlas adelante, con lo que la tendencia natural va a ser la de seguir incrementándose el número de alumnos. Por ello, creo que se tiene que hacer un mayor esfuerzo en los Presupuestos Generales, en el Ministerio de Educación y Ciencia. En este sentido, tenga en cuenta, señor Rector, que contará con todo nuestro apoyo en la negociación con el Ministerio de cara a solventar los problemas financieros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Barrios.

La señora **BARRIOS CURBELO**: Señor Rector, en nombre del Grupo Popular le doy la bienvenida por ser ésta su primera presencia en la Comisión y le agradezco sus estimables opiniones.

Le hemos escuchado con atención. Sabemos que lleva muy poco tiempo dirigiendo los destinos de la UNED y que la UNED, frente a universidades convencionales —como usted y los anteriores intervinientes han dicho—, se extiende a centros que están establecidos en toda España, y que, como su nombre indica, no sólo es que su característica sea la educación a distancia sino que también —y es algo que nos preocupa— el grueso de los alumnos en su mayoría tienen más de 28 años y compaginan sus estudios con unas determinadas obligaciones familiares y laborales.

También recogía en su intervención las diferentes características laborales, económicas, geográficas, etcétera, que conllevaba la existencia de esta Universidad. Todo ello exige una peculiaridad docente, una metodología didáctica

específica, que es el autoaprendizaje. Exige no clases presenciales, con un asesoramiento de tutorías y unos exámenes a distancia y presenciales.

Pero si bien la UNED —eso lo reconocemos todos— en un inicio funciona muy bien y cumple escrupulosamente su función, al ampliarse considerablemente el número de sus alumnos, alrededor de 150.000 en el curso pasado, la calidad educativa disminuye y surgen múltiples problemas en su funcionamiento. Le hemos escuchado hablar de problemas de infraestructura, financieros, de subvenciones, de la problemática que se puede presentar con la reducción de las tasas para las familias numerosas a partir del tercer hijo, etcétera. Parece ser —después de escucharle a usted y a mis compañeros— que todos estamos de acuerdo en que se deben establecer mecanismos adecuados para solventar estos problemas y, sobre todo, dedicar prioritariamente recursos humanos y materiales para que cumpla bien su cometido, que no podemos en este momento obviar, ya que en España (lo recogía el Rector de la UNED anterior a usted en su comparecencia ante esta Comisión en el mes de abril) el porcentaje de población entre 25 y 64 años que dispone de título superior es de un 10 por ciento frente, por ejemplo, a Alemania, que asciende a un 30 por ciento, lo que significa que existe en nuestro país una demanda insatisfecha y que la oferta educativa de la UNED, por razones de racionalidad y de tiempo, puede ser una opción cada vez más aquilatada, por lo que se debe mejorar su funcionamiento y su oferta. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

También quería hacerle una serie de preguntas, porque me gustaría, si es posible, que me especificara un poco más algunos de los problemas que en ese momento se plantearon y que me parece que continúan en candelero, respecto a la financiación de los centros —ya se han referido a ello mis compañeros anteriormente—, y me pareció escuchar que usted demandaba una mayor financiación. No podemos olvidar que el curso pasado, al aprobarse la red de centros básicos, se recogió que su financiación iba a ser el 50 por ciento respecto a sus propias tasas y que los centros que no fueran asociados su financiación sería solamente de entre un 15 y un 30 por ciento.

En abril de este año el Rector anterior consideraba que era necesario intentar que en los Presupuestos Generales del Estado se aumentara la subvención a 8.000 millones de pesetas —quiero recordar— para conseguir una subvención total. ¿Qué opina usted al respecto?

En segundo lugar, ¿se ha solventado el problema que se le plantea a muchos alumnos en esta Universidad, cuando al comenzar el curso académico no disponen muchas veces de material de ninguna clase y necesitan específicamente de una presencia especial de los tutores?

Respecto a la figura del profesor-tutor, en su intervención el anterior señor Rector de la UNED habló especialmente de esta figura, asimilándola a la de los profesores asociados de universidades convencionales, ¿qué piensa usted al respecto? ¿Deben seguir con este asesoramiento? ¿Quizá se precise de una función más específica —como algunos llevan a cabo—, es decir, casi de auténticas clases presenciales?

Otra pregunta que le quería hacer se refiere a la presencia que tiene la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los medios de comunicación. Se quejaba el anterior Rector de la necesidad que tienen las autoridades de la UNED en cada curso académico de tener una mejor presencia en estos medios de comunicación. ¿Se ha conseguido solventar este problema?

Es respecto a estos apartados a los que especialmente quería que me contestara, pero no quisiera acabar mi intervención sin decir que si en este momento la Universidad Nacional a Distancia, una universidad tan importante ahora en España, tiene muchos problemas económicos y de infraestructuras, no se debe a que la oposición hoy mismo haya rechazado los Presupuestos, sino que, desgraciadamente, desde el año 1982, han existido unos Presupuestos que han sido aprobados y donde no se ha recogido una auténtica ayuda económica, una auténtica subvención para que esta Universidad salga adelante.

Adelantándole las gracias por sus respuestas, estoy a la espera de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Como ya ha indicado esta Presidencia, ruego que el debate no se centre en demasía en los aspectos jurídicos o normativos, puesto que fueron objeto de análisis no hace muchos meses. Además, quiero recordar a esta Comisión que está en manos de sus propios miembros resolver la paralización que tiene la Ley de Reforma Universitaria y que esta Mesa y esta Ponencia no hacen más que instar a que se desatasque del trámite en el que se encuentra, que es el de Ponencia, para que se puedan resolver algunos de los aspectos jurídicos a los que se hace mención.

Tiene la palabra el señor Rector para contestar a las preguntas, sugerencias y cuestiones planteadas por los diferentes Grupos.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA**: En primer lugar, quiero agradecer la amabilidad que han tenido al hacer estas observaciones y preguntas, porque he detectado en todos un gran conocimiento de la problemática de nuestra Universidad y un gran interés por resolver sus problemas.

En cuanto a la intervención del señor Paniagua, me preguntaba por las dificultades más perentorias. Yo creo que en este momento mi mensaje refleja una situación crítica para este curso próximo. Y sugeriría que necesitamos un apoyo inmediato para resolver el curso 1996, cuyo presupuesto estamos elaborando con grandes dificultades de financiación. A mí se me ocurre solicitar a la Comisión y a los Grupos aquí presentes alguna medida de tipo urgente —yo no sé cuál se puede arbitrar, sería cuestión de estudiarlo—, para aportar los medios que necesitamos para este curso. Puede ser algún crédito extraordinario y a ese respecto el señor Cruz apuntaba también la posibilidad del endeudamiento de la universidad, pero yo entiendo que será el Estado el que se endeude al mismo tiempo, por lo que nos daría igual. Nosotros necesitamos una solución, bien endeudarnos nosotros o bien el propio Ministerio.

Una de las necesidades más perentorias, como decía en mi intervención, es sin duda el desfase entre la subvención

ordinaria para el capítulo 1 y los gastos que realmente tenemos en personal, hay un desfase de 2.000 millones, y aludía al agravio comparativo con otras universidades a las que se les subvenciona al menos en su totalidad el capítulo 1, de manera que una solución podría ser ésta. Yo creo que podríamos afrontar el curso próximo simplemente con que se nos subvencionase en su totalidad el capítulo 1. Pienso yo que no es mucho pedir ni es un gasto nuevo que el Ministerio pague a su personal, nada más.

En cuanto a la intervención del señor Cruz, que ha demostrado también un perfecto conocimiento de nuestra Universidad (a través del Consejo Social, en el que yo he participado en etapas anteriores, he conocido allí —también tienen representación— a compañeros suyos), no vamos a insistir en la escasez de subvención. El marco normativo específico es un tema pendiente que no depende naturalmente de nosotros, sino de las Cámaras, para poner al día la LRU o reformarla.

En cuanto a la precisión de cifras de alumnos, en la cifra global que yo he dado de 142.000, que puede pasar a 150.000, están incluidas, naturalmente, las enseñanzas regladas y las no regladas. Llamamos regladas a las que dan lugar a una titulación de las oficiales, y las no regladas son formación de profesorado y actualización científica del profesorado. También tenemos un programa que se llama de enseñanza abierta, por el cual cualquier persona que esté interesada en una materia puede estudiarla y se le da un diploma que no tiene validez académica para un currículum, y para ello no se le exige una titulación previa, ni siquiera de grado medio. Es decir, cualquier persona que desee estudiar arte, por ejemplo, lo puede estudiar durante un curso, sufre el examen correspondiente y recibe un diploma que, como digo, no tiene validez oficial, sino la de satisfacción personal de alumno.

En esa cifra están englobados aproximadamente 126.000 alumnos en torno a los de enseñanzas regladas, y el resto, entre doctorados, enseñanza abierta, etcétera, completa nuestro número total de alumnos, pero también entra dentro de los objetivos de la UNED esa formación continua, esa extensión universitaria, que parece que es un aspecto muy importante de nuestro servicio educativo.

En algún momento también ha hecho alusión al número de alumnos que yo llamaba no típicos de la enseñanza a distancia. En una encuesta que ha hecho hace poco el COIE nuestro, el Centro de Orientación, Información y Empleo, creo recordar que se decía que aproximadamente un 70 por ciento son alumnos que trabajan al mismo tiempo que estudian —en diversos trabajos, naturalmente—, y en el otro 30 por ciento restante hay que incluir parados y alumnos que, saliendo del COU, no acceden a las universidades presenciales y acuden a nuestra Universidad. Respecto a este tema, puede surgir, y ha surgido de hecho, alguna polémica en nuestra Universidad sobre si estamos obligados a aceptar a estos alumnos. Yo le puedo decir, como dije anteriormente en mi exposición, que quizá ésta sea una nueva función no prevista para esta Universidad, y por tanto mi equipo de gobierno y yo mismo consideramos que debemos cumplir esta función, pero para ello necesitamos la ayuda correspondiente de las autoridades.

Nosotros entendemos que es mejor que estos chicos estudien con nosotros, aunque nos plantea graves problemas, porque son chicos que tienen en mente la enseñanza presencial. Esto ocurre sobre todo en centros urbanos grandes, como Madrid, Barcelona y otras ciudades de estas dimensiones, donde estos alumnos pretenden que se les den unas clases presenciales —con eso también respondo en parte a su pregunta— y es una lucha entre nuestra metodología, que debe ser a distancia, y las necesidades «mentales» de esta gente que no es alumno típico nuestro.

También se ha hecho alusión al centro de Madrid. Efectivamente el centro de Madrid plantea gravísimos problemas por estas razones. Yo les puedo comentar ahora algo más del Centro de Madrid y procuraré ser muy breve.

Les puedo decir que, por ejemplo, en Derecho hemos tenido que dejar fuera aproximadamente a unos 5.000 solicitantes, de ellos gran parte de Madrid y de las grandes ciudades; en Informática hemos tenido que dejar fuera también a otros 5.000 alumnos.

Nuestro ideal es no dejar fuera a ningún alumno, pero es que materialmente es imposible atender a este número de alumnos. Comprendan que en Derecho tenemos 40.000 en toda España. Derecho e Informática son las dos únicas carreras en las que nos hemos visto obligados a poner un límite de admisión, porque si no estaríamos desbordados por la gran demanda que hay.

Preguntaba el señor Cruz por el control de los centros asociados. Como sabe, los centros asociados están financiados en su mayoría por las instituciones locales, fundamentalmente ayuntamientos, diputaciones, y algunas entidades financieras, cajas de ahorro, etcétera. En la mayoría de los casos el control económico lo ejercen las mismas instituciones mediante la intervención de ayuntamientos y diputaciones, aunque, evidentemente, el control académico es nuestro.

Lo que ocurre con la aprobación de la red básica, como decía en mi intervención, es que nos permite por lo menos tener una serie de puntos fijos en cada comunidad autónoma o en cada región donde nuestra participación económica y nuestra participación en todas las decisiones sea mayor.

Están surgiendo, como decía también el señor Paniagua, problemas con las entidades que patrocinaban antes. Por ejemplo, las Cajas de Ahorro no son muy proclives a aceptar compromisos de aportar cantidades fijas a nuestros presupuestos, y esto nos plantea problemas. Ya saben también las dificultades económicas por las que pasan los ayuntamientos. Se trata de apuntalar nuestra Universidad en una serie de puntos con una mayor dotación económica, con una mayor infraestructura y con un mayor servicio a nuestros alumnos, puesto que en estos centros de la red se deben impartir todas las enseñanzas, tienen que tener una biblioteca digna, tienen que tener un número de tutores y una infraestructura de todo tipo.

Yo no sé si estoy mezclando algunas de las preguntas. Si no le importa, voy contestando también a la señora Barrios, que hablaba de la financiación de los centros en la red básica.

Los centros de la red básica serán financiados en gran parte por la UNED, pero a través del siguiente mecanismo.

Es decir, que percibirán de los presupuestos de la sede central de la UNED el 50 por ciento de las tasas de matrícula de los alumnos de ese centro. Luego, ese porcentaje hay que ir aplazándolo durante un período de cinco años hasta llegar al 50 por ciento, del cual un 80 es automático y un 20 es para cuestiones específicas.

Los otros centros que no entren en la red básica tendrán también una subvención, pero no es fija. Hasta ahora había una limitación por Decreto que era común a todos los centros asociados de la UNED, por la que no podía pasar del 10 por ciento de su presupuesto. Ahora se libera esa limitación, sobre todo en los centros de la red básica.

El señor Paniagua ha aludido al gran número de centros asociados que tenemos, pero yo creo que es una necesidad que nace en las capitales de provincia, en un principio en aquellas que no tenían universidad presencial, sin embargo, como he dicho antes, incluso ahora, en las que se ha creado universidad presencial, nuestros centros siguen teniendo la misma demanda de alumnos o quizá superior, porque en cualquier sitio siempre habrá muchas personas que han dejado pasar el tiempo de estudiar, por diversas razones, y muchas personas que quieren mejorar en su trabajo a través de una formación superior. De modo que esta demanda no se acabará fácilmente. Yo creo que se puede reducir antes la demanda normal, quizá por cuestiones demográficas, que la nuestra.

En cuanto a la calidad educativa, a los materiales, sobre lo que me preguntaba la señora Barrios, evidentemente, pero siempre, como la pescadilla que se muerde la cola, volvemos a la cuestión del dinero y de la ayuda a esta Universidad. Nosotros deseamos que la oferta de nuestro servicio educativo sea la mejor, pero para ello se necesitan medios, como han opinado todos los intervinientes.

El nuevo equipo tiene grandes proyectos de renovación metodológica y de nuestros medios educativos. Tenemos que ir a la utilización constante y masiva de las nuevas tecnologías, como es la videoconferencia, que permitirá enlazar a unos centros asociados con otros, que los centros que no son de la red básica puedan enlazar, a través de videoconferencia, con los de red básica que dispone de mayor profesorado, y también con la sede central para evitar viajes. Es la utilización típica que se debe hacer de la metodología a distancia.

Tampoco podemos prescindir en este momento de la utilización de todo tipo de redes informáticas. Tenemos proyectado crear una serie de redes informáticas para unir los centros asociados entre sí y con la sede central. Estamos pensando en la utilización de todos estos medios.

En cuanto a la transformación de los profesores-tutores en profesores asociados, creo recordar que en la intervención de mi predecesor, el Rector Artés, ya se comentó el problema. Es una reivindicación constante de nuestros profesores-tutores. Piensen que entre todos los centros asociados tenemos alrededor de 4.000 profesores-tutores, aunque son de diversa índole. En unos casos son el magistrado, el juez, presidentes de audiencias o secretarios de hacienda, y, en otros casos, son catedráticos de instituto, profesores de universidades cercanas o de la misma ciudad. O sea que nuestros profesores-tutores conforman un

estatus muy diverso, lo que también le da cierto dinamismo a nuestra Universidad, que cuenta con las fuerzas intelectuales de cada localidad.

En cuanto a sus reivindicaciones, que parten de un sector de estos tutores, son el reconocimiento, fundamentalmente a través de la LRU, de la categoría de profesor-tutor, es decir, que figure en alguna parte para que tenga efectos en el currículum profesional y académico de aquellas personas a las que les interese, cosa que ahora no sucede. Por tanto, nosotros hemos demandado a las autoridades ministeriales que en cualquier reforma de la LRU se contemple la especificidad de este profesorado y se les incluya, por decirlo así, en el catálogo de profesores como un profesorado muy específico de la enseñanza a distancia.

Por último, para no cansarles, en cuanto a la presencia en los medios de comunicación, yo no sé si ha mejorado, aunque algunas entrevistas ya están saliendo. De todas formas, yo le diría que sólo nos gustaría salir en los medios de comunicación para lo bueno. Personalmente no tenemos tampoco un interés especial en estar muchas veces en los medios de comunicación, porque además, si me permite la ironía, con 140.000 alumnos, si nos hacemos mucha propaganda, no sé a dónde podríamos llegar, pero es simplemente una ironía. Se les informa a los alumnos periódicamente y, cuando se plantean cuestiones, tratamos de utilizar los medios de comunicación. Yo no sé si hace falta una mayor presencia, pero yo no lo creo muy necesario. No sé en qué sentido me hacía la pregunta.

La señora **BARRIOS CURBELO**: En el sentido, señor Rector, de que muchísimas veces se utiliza, pero muchísimas no se utiliza el medio de la radio...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barrios, deje al señor Rector terminar.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Costas Rodríguez): No, yo ya he concluido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barrios, ¿qué quería?

La señora **BARRIOS CURBELO**: Es que al dirigirse a mí el señor Rector y decir que no entendía bien en qué sentido le hacía la pregunta, se lo quería especificar. Me refería a qué en la exposición de las clases por medio de la radio parece ser que se están teniendo problemas.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Costas Rodríguez): ¿Usted se refería a que hay problemas en la radio? Yo creí que hablaba del otro tema, perdón por no haberle entendido. Ha habido en algún momento algún problema, en el sentido de que se nos sacó de la frecuencia habitual de Radio Nacional a una de satélite, pero esos problemas se han solucionado y hemos vuelto a la frecuencia de Radio Nacional, incluso este año hemos firmado un convenio con Radiotelevisión para un programa diario de televisión

educativa, mediante el cual nuestros alumnos podrán recibir las explicaciones, las instrucciones y las clases, de una hora diaria de televisión, a través de Hispasat.

Yo no tengo nada más que añadir, simplemente quiero agradecerles a todos su atención y pedirles su colaboración para resolver los problemas que aquí hemos planteado. Me pongo a disposición de ustedes para cuando deseen alguna información más precisa de nuestra Universidad, ya que se la daremos gustosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tenga total seguridad de la sensibilidad —como algún portavoz ha hecho mención a ello— de esta Comisión, que asume la responsabilidad de que la Ley establece que las demás universidades dependen en su devenir normativo de los parlamentos respectivos, y de que la UNED es, efectivamente, la única que nos queda. En todo caso, no me voy a privar de aportar mi granito de arena —no es normal que esta presidencia lo haga—, que sirve no ya para el debate, que ha concluido, pero sí para ver la situación en que efectivamente está la UNED. Anteayer, cuando este Presidente se matriculó, de cuatro programas sólo había uno, todavía no estaba el material de los otros tres a las alturas que estamos del mes de octubre. En todo caso, esto lo digo como anécdota de que efectivamente todos debemos incrementar los esfuerzos para que funcione mucho mejor la Universidad más grande de España y que, evidentemente, tiene mucho prestigio.

Concluido, por tanto, el debate de este punto, agradecemos de nuevo la presencia del señor Rector. Yo supongo que en lo que nos queda de período legislativo no podremos volver a repetir debates sobre la UNED, salvo que la ponencia termine sus trabajos sobre la Ley de Reforma Universitaria, que ahí sí que estaba este tema, pero parece que los diferentes grupos no se ponen de acuerdo en sacarla adelante. En todo caso, quedamos mutuamente a disposición para el intercambio de las opiniones.

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR), SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA REGULACION DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL CURSO DE CUALIFICACION PEDAGOGICA NECESARIO PARA LA APLICACION DE LA LEY ORGANICA DE ORDENACION DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). (BOCG serie D, número 272. Número de expediente 181/001657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las preguntas. Como había señalado al principio de la reunión, el orden del día ha tenido alguna modificación, ya que respecto a la primera pregunta, que había sido formulada por la señora Cremades Griñán, ha sido solicitada su retirada y, por tanto, así se considera.

— **DEL SEÑOR SORIANO BENITEZ DE LUGO (GRUPO POPULAR), SOBRE IRREGULARIDADES Y DEFICIT EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. (BOCG serie D, número 272. Número de expediente 181/001659.)**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda pregunta ha sido formulada por el señor Soriano y va a ser contestada por el señor Secretario de Estado de Universidades. Para formularla, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En su edición del pasado 11 de septiembre, el periódico «El Mundo» informaba de que la Universidad de La Laguna había perdido 700 millones de pesetas, que la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias había adelantado para hacer frente al pago de deudas contraídas con varias empresas privadas. En un informe, que a raíz de esta información se dio a la publicidad, al menos en los medios de comunicación canarios, se indicaba que 17 expedientes, la mayoría de obras, están sin tramitar, y se añadía que las facturas sí están debidamente verificadas por la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias, que las había abonado al centro superior, pero que las empresas aún no habían cobrado. Lógicamente, después de estas informaciones, se organizó el correspondiente revuelo y, en declaraciones a la prensa, el Rector de la Universidad había anunciado que este agujero, entre comillas, había sido denunciado ante este Ministerio y había convocado, al propio tiempo, una rueda de prensa que tendría lugar al día siguiente. El nuevo rector que sustituyó al anterior equipo rectoral en el mes de febrero de este año, decía textualmente —y leo de lo publicado en los medios de comunicación, que es, por otra parte, la única información que poseo— que en la gravedad de estos hechos podría hallarse la causa de los incontables y muy preocupantes problemas por los que atraviesa esta institución y que pudieran ser objeto de procedimientos adecuados que depurarán la eventual responsabilidad administrativa en que hubieran podido incurrir sus autores.

Se indicaba también en el periódico «El Mundo» que se vincula el déficit, ya denunciado por el rector, de 2.544 millones, con las presuntas irregularidades en la tramitación de determinados expedientes, déficit, por otro lado, que viene arrastrando la Universidad, de una deuda de esta cantidad de 2.544 millones, y que sólo en el ejercicio de 1994 el déficit se incrementó en 776 millones, de los que 294 millones corresponden a gastos que sobrepasan el presupuesto estipulado y 482 millones a ingresos que no se produjeron.

Lo cierto y verdad es —y fue admitido por el rector— que las deudas de la Universidad de La Laguna se han incrementado considerablemente en los últimos cinco años y que el problema radica en que los ejercicios contables siempre han superado las cantidades estipuladas en los presupuestos y contabilizaban ingresos que el centro nunca había percibido.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, por otro lado, está realizando una auditoría, según manifestó el propio

rector. Al propio tiempo, el rector manifestó —en la línea con lo denunciado por el periódico «El Mundo»— que se había abierto una investigación, por parte de la Inspección General de Servicios del Ministerio, a la cual se había trasladado toda esta situación por parte del equipo rectoral, para averiguar la situación de seis profesores del centro, y a lo mejor alguno más, que habían incumplido en la docencia, y otras irregularidades que se habían remitido, como digo, a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación.

El equipo rectoral de la Universidad de La Laguna descubrió al tomar posesión —decía el rector—, en febrero, la situación irregular de algunos profesores del centro y decidió abrir una investigación en la que se están estudiando los casos de, al menos, seis docentes. Sin embargo, el rector no quiso pronunciarse sobre los nombres y la actual situación de estos profesores, y remitió la postura de su equipo de Gobierno a que concluyan las investigaciones y se pronuncie el órgano ministerial.

Al día siguiente, el rector convocó una rueda de prensa, de la que se hicieron eco todos los medios de comunicación, donde insistió, una vez más, en que se habían remitido varios informes a la Inspección General de Educación y solicitado una auditoría de la Audiencia de Cuentas y, según el rector, se habían adoptado estas decisiones desde el 18 de abril, fecha en que tuvo lugar la primera junta de gobierno que presidió, ante las anomalías detectadas en la gestión contable del anterior equipo de gobierno de la Universidad de La Laguna.

Según explicaciones del propio rector, los dineros públicos fueron consignados al centro superior de una forma finalista, pero se cumplió con esta finalidad. Con estos datos, la investigación de la Inspección Ministerial podría estar dirigida hacia el presunto uso indebido de fondos públicos, según manifestó el propio rector.

Se indicaba que al menos seis profesores del centro también están siendo investigados en Madrid por falta de dedicación a la docencia y otras causas que no especificó el rector. Sin embargo, aclaró que había llegado a La Laguna un inspector del Ministerio para estudiar el asunto y que éste no era el primer caso, ni tampoco la primera visita por parte de la Inspección General del Ministerio.

En definitiva, el gabinete jurídico del Ministerio, y por lo visto también el gabinete jurídico de la Universidad, ante la posibilidad de competencias compartidas entre el Gobierno Autónomo, Universidad o el propio Ministerio, se había entendido que era correcta la intervención del Ministerio de Educación y Ciencia, sin duda porque le corresponde al Ministerio la alta inspección de los servicios.

El propio rector decía textualmente que se vio obligado a reconocer que la herencia dejada por sus antecesores en el pabellón de gobierno de la institución académica es tan caótica, en determinados aspectos del orden financiero, que ha hecho necesario poner el asunto en manos de instancias externas.

Lo que ocurre es que, con frecuencia, la autonomía universitaria se viene entendiendo como una especie de bula, para poder hacer lo que les viene a bien a las respectivas universidades, sin someterse al control debido de audito-

rías externas, entendiendo la autonomía de una forma que no coincide exactamente con los cauces jurídicos que deben presidir el funcionamiento de una institución de esta naturaleza, financiada, en definitiva, con dinero público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soriano, esta Presidencia le ha concedido la palabra para que formule la pregunta.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Terminó ya, señor Presidente.

En definitiva, se trata de preguntar al señor Secretario de Estado qué información tiene ya el Ministerio; suponemos que ya el Ministerio y la Inspección General de Servicios habrán tomado decisiones, a la vista de una información que vienen realizando desde hace varios meses, y espero que no ocurra lo mismo que tantas otras veces, que se nos dice que las actuaciones en vía administrativa llevan sus cauces, no se nos da información, pero lo cierto es que éste es un tema que está planteado ante la opinión pública y se trata de un dinero público, ya que las universidades son financiadas por todos los ciudadanos. Espero y deseo que el señor Secretario de Estado nos dé cumplida información acerca de estas irregularidades que, como digo, han tenido gran resonancia en todos los medios de comunicación del Archipiélago.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para contestar a la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Banda Tarradellas): Como preámbulo a mi contestación, quisiera recordar que la Universidad de La Laguna fue transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto del año 1986, del 12 de diciembre. También quiero recordar que el artículo 16 del Real Decreto 898, de 1985, de 30 de abril, determina que cada universidad cuenta con un servicio de inspección, y el artículo 19 del mismo Real Decreto faculta al rector y al Consejo Social para solicitar de las administraciones públicas la realización de informes e inspecciones.

Dicho esto, puedo informar que con fecha 31 de julio de 1995, el rector de la Universidad de La Laguna solicitó la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia para el esclarecimiento de presuntas irregularidades. Al amparo del artículo 19 del Real Decreto que he mencionado anteriormente, con fecha 3 de agosto se atiende la solicitud de colaboración del rector y se autoriza la práctica de una inspección y elaboración de un informe sobre dichas irregularidades. El informe, que quedará finalizado esta misma semana, se ha calificado por parte del Ministerio de Educación y Ciencia como materia reservada, puesto que compete a la Universidad, y sólo a la Universidad, incoar expedientes que pudieran proceder como resultado de la investigación realizada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Como era de esperar, una vez más, la nebulosa sigue existiendo, puesto que si el informe estará finalizado esta misma semana, el Ministerio tiene que tener cumplido conocimiento del asunto. No sé entonces a qué ha venido la intervención del Ministerio; yo ya sé de sobra que la Universidad está transferida a la Autonomía de Canarias desde el año 1986, pero, entonces, no alcanzo a entender por qué razón el Ministerio ha entrado en la cuestión de que la Inspección de Servicios haga un informe.

Una vez más, tengo que quejarme de que, cada vez que se pregunta por una información de esta naturaleza, se nos dice que el asunto es materia reservada, que no hay manera de entenderse, que es la propia Universidad, etcétera. En definitiva, estoy convencido de que estas nebulosas no contribuyen a clarificar la situación. En un régimen democrático los ciudadanos tienen derecho a saber cuál es el uso del dinero público. A mí me gustaría saber a través de qué disposición se ha hecho la calificación de materia reservada, al amparo de qué norma jurídica, puesto que las materias reservadas exigen una instrumentación jurídica. Quiero saber cuándo se va a levantar esa calificación de materia reservada, si el informe estará finalizado esta misma semana; cuándo vamos a poder saber los ciudadanos qué irregularidades hay en la Universidad de La Laguna, cuándo vamos a poder saber el déficit que alcanza, cuándo vamos a saber cómo se va a arreglar esa situación. Porque, en definitiva, de lo que se trata, probablemente, porque es lo que siempre sucede, es de que se destina dinero a seleccionar personal, cada vez hay más personal en las universidades; con la LRU se trató de acabar con los PNN y hoy, a través de la figura de los profesores asociados, hay más que entonces, y el caos en las universidades está a la orden del día.

De manera que yo lamento que, una vez más, no se nos haya dicho absolutamente nada y los ciudadanos tengan que seguir desconociendo lo que ocurre en una institución pública, como es la Universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Banda Tarradellas): Me extraña que usted no comprenda por qué hemos calificado esta materia de reservada, cuando lo que nos pide el rector de La Laguna es que colaboremos en una inspección que no nos compete. Simplemente colaboramos con la Universidad y nosotros le proporcionaremos la investigación y los resultados de la investigación a la propia Universidad. Por tanto, en cualquier caso tiene que ser el rector el que facilite esa información, no tiene que ser el Ministerio de Educación y Ciencia, porque éste lo único que ha hecho ha sido aceptar la petición de colaboración del rector de La Laguna. Por ello, me parece obvio y educado el que nosotros no demos esa información, sino que sea el que nos la ha pedido el que disponga de ella para la información pública o para lo que pudiera proceder.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Pero no me ha contestado la resolución por la que se declara materia reservada. Eso en sí es un trámite jurídico.

Señor Presidente, abuso de su benevolencia, que sé que es mucha, y le ruego que me disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo que decir, señor Secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Banda Tarradellas): No, no voy a contestar.

— **DEL SEÑOR NIETO GONZALEZ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA PONER EN MARCHA LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO ALTERNATIVAS A LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION, REGULADAS POR LA ORDEN MINISTERIAL DE 3/8/95. (BOCG serie D, número 275. Número de expediente 181/001664.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Nieto, del Grupo Socialista, que va a ser contestada por el señor Secretario de Estado de Educación.

Tiene la palabra el señor Nieto para formular la pregunta.

El señor **NIETO GONZALEZ**: A raíz de la publicación de las normas que regulan las actividades de estudio alternativas a la enseñanza de la religión, que están establecidas en el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre —me estoy refiriendo al desarrollo de este Decreto, a través de la orden de 3 de agosto de este año y las resoluciones de fecha 16 de agosto, también de este año—, se produce una verdadera avalancha de opiniones críticas sobre dichas normas que abarcan todo el abanico posible, desde las opiniones manifestadas por la CEAPA, fijando una posición no confesional clara sobre el tema, hasta una serie de posiciones manifestadas por la Iglesia Católica y organizaciones afines, señalando claramente cuál es la posición confesional en esta materia.

La CEAPA, por citar dos posiciones extremas, manifiesta que debería anularse esta regulación y establecerse que las clases de religión se diesen a primera o a última hora de la jornada escolar, sin alternativa alguna, para aquellos alumnos que no opten por la enseñanza religiosa. Además, plantean que debería darse al comienzo o al final de la jornada escolar, fuera del propio horario escolar. Es una postura manifestada por esta organización de padres.

En el extremo opuesto aparecen toda una serie de opiniones por parte de la jerarquía eclesiástica y voy a citar algunas a título ilustrativo, para que veamos por dónde discurren los acontecimientos hace unos días, hace ya casi un mes, que fue cuando estuvo, más en auge este asunto.

Decía el Arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco, que las alternativas que propone el Ministerio de Educación a la clase de religión son una prueba más de la insen-

sibilidad del Gobierno para que se constituya el imperativo básico de toda actividad educativa, que es la formación y desarrollo integral de la persona. Dice: Esta es impensable e imposible sin una sólida formación religiosa del alumno.

Decía el Presidente de la Conferencia Episcopal, Elías Yanes, sobre las alternativas a la clase de religión, que el acuerdo Iglesia-Estado no se respeta y se introduce un sistema por el que la enseñanza religiosa queda discriminada. Estas dos afirmaciones que acabo de leer aparecen publicadas en el diario conservador «ABC», en fecha 17 de septiembre de 1995.

Decía el Obispo de Salamanca, Braulio Rodríguez, publicado en el diario «El Adelanto», en fecha 3 de octubre, que algunas alternativas a la clase de religión son una tomadura de pelo, expresión textual que recoge el rotativo salmantino.

Recogía en fecha 18 de octubre el diario conservador «ABC» unas palabras del Obispo de Avila, Monseñor Cañizares, que señalaba que, cuando se olvidan las raíces y la tradición, a un pueblo se le deja a merced de intereses bastardos. El Obispo de Avila calificaba de suicida la legislación sobre la enseñanza de la religión.

También por aquellas fechas recogía el diario «Ya» un extracto de una carta dominical publicada por el Arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, que decía: El hecho de que los alumnos que cursen religión tengan una clase con toda seriedad, y los que no dediquen ese tiempo a juegos y entretenimientos, es una burla a los compromisos adquiridos y un ataque al mantenimiento de las clases de religión en los centros públicos. Y seguía: Así no se respeta el derecho a la libertad religiosa ni de los alumnos ni de sus padres o tutores.

Y finalmente, como ilustración, sirva la afirmación que hacía el Cardenal Primado de España, Marcelo González, que también recogía el diario «ABC», que calificaba de injuria al pueblo el que las clases de religión puedan ser sustituidas, según la voluntad del alumno, por actividades lúdicas, como jugar al parchís, a la cometa, o a la resolución de pasatiempos. A jugar al parchís, dice el Cardenal Primado, le llaman actividad académica. Y a continuación llama ignorantes a quienes aprueben o promulguen una ley en este sentido. Sigue diciendo: El pueblo quiere que se le hable de Dios y no del parchís.

Estas afirmaciones realizadas por tan importantes jerarquías eclesiásticas parecen más bien dirigidas a otro país y a otra realidad. Desde mi punto de vista, quieren desconocer nuestra legalidad y nuestra realidad. Quieren desconocer nuestra legalidad que, simplemente por citar la disposición adicional segunda de la LOGSE, dice que la religión será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos; y nuestra realidad es que todos los centros públicos ofertan enseñanza de la religión católica, a la que asisten todos los alumnos que voluntariamente lo desean; la realidad es también que la enseñanza de la religión católica es impartida por profesores designados por la Iglesia, por la Conferencia Episcopal; y la realidad es también que estos profesores son pagados con dinero público.

La jerarquía eclesiástica ha aparecido en este asunto, desde mi punto de vista, situada en unos extraños mundos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, vuelvo a decirle lo mismo que en la pregunta anterior. El primer turno es para formular la pregunta. Todavía no se le ha producido una contestación para hacer juicios de valor.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Sólo habrá un turno, señor Presidente.

Espero que sea una situación pasajera y se abandone pronto ese mundo de la demagogia a través del cual se intenta identificar las enseñanzas alternativas a la religión con la enseñanza del parchís; que se abandone el mundo de la intolerancia a través del cual, desde mi punto de vista, aparece un afán por torpedar constantemente la libertad del otro, de aquel alumno que opta por no recibir enseñanza religiosa. Se añora, pienso yo, lo que en otros tiempos era en muchos casos la escuela, que era la sacristía de alguna iglesia.

Y también espero que se abandone pronto el mundo de la hipocresía. Se trata de confundir a la opinión pública con la afirmación falsa de que el Gobierno está eliminando la clase de religión en las escuelas públicas. Estas son afirmaciones y actitudes que, a juicio de este Diputado, están produciendo y producían, especialmente hace una quincena, cuando se hablaba de esto con más intensidad, una cierta alarma social. Por ello, me parecía aconsejable que el Gobierno compareciera en esta Comisión de Educación y Cultura para aclarar la situación. Ese fue el motivo de presentar la pregunta que consta por escrito en el orden del día que hoy estamos debatiendo. Por tanto, pido al Secretario de Estado que comparece en nombre del Gobierno que dé respuesta a la pregunta que le he formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, el señor Secretario de Estado ha acudido aquí para contestar a una pregunta sobre las medidas a tomar para poner en marcha las actividades de estudio alternativas a la enseñanza de religión, reguladas por la orden ministerial. Lo digo porque esta Presidencia considera que las opiniones de la jerarquía de la Iglesia Católica no son objeto de debate, porque podrían introducir elementos de distorsión en la propia dinámica de la Comisión. Si el trámite elegido hubiese sido una comparecencia del Gobierno, en la que todos los demás grupos de la Cámara hubieran tenido la oportunidad de opinar, sería coherente hacer alusiones a determinados sectores, pero, como no ha sido así, yo, como Presidente, ruego que la respuesta se circunscriba a la pregunta, sin perjuicio de que, si se considera oportuno suscitar el debate sobre este tema entre los diferentes sectores de la sociedad española, en lugar de una pregunta se busque la fórmula parlamentaria de la comparecencia, donde todos los grupos tienen la oportunidad de opinar.

En cualquier caso, la libertad es total, tanto para el señor Nieto, que ha formulado la pregunta, como para el señor Secretario de Estado al contestar.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente.

Yo respeto la manifestación que acaba de hacer ahora, pero la pregunta está hecha en los términos que aparecen en el orden del día, y todo lo que acabo de decir es simplemente una justificación de por qué se realiza esa pregunta. Esto se hace habitualmente en esta Cámara con cualquier tipo de pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente, señor Nieto, pero esta Presidencia le ha interrumpido precisamente porque, además de relatar, S. S. hacía juicios de valor sobre las opiniones que estaba leyendo.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Citaba, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría podrá comprobar en el «Diario de Sesiones» que, además de las citas, ha hecho comentarios y juicios de valor sobre las opiniones y esta Presidencia, sólo en el sentido de procurar la paz y la tranquilidad dentro de la Comisión, se ha sentido obligada a decir que, si parece oportuno un debate general a todas las bandas, la fórmula parlamentaria es la comparecencia, porque todos los grupos tienen oportunidad de opinar. Tal vez la pregunta es un sistema excesivamente estrecho, pero, en todo caso, insisto en que, igual que el señor Nieto ha tenido libertad para opinar, el Gobierno tiene, por supuesto, libertad para contestar.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, para que su conciencia quede tranquila, le diré que todas las referencias que he hecho eran simples citas. No he tratado de reflejar un juicio de valor sobre las mismas, sino que simplemente estaba leyendo lo que ha aparecido en la prensa en los últimos tiempos en relación con este tema. Por tanto, repito, eran citas. Quiero expresarlo así para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Si se solicita la comparecencia para poder mantener un debate con todos los grupos presentes en la Cámara, sin lugar a dudas estaremos dispuestos a hacerlo, pero ahora me centraré en la pregunta que me ha formulado el señor Nieto.

Las enseñanzas alternativas a la religión han supuesto una enorme polémica de forma permanente. Como bien ha comentado el señor Nieto, ninguna de las soluciones que se han arbitrado han supuesto una sensación de tranquilidad y de aceptación para todos los sectores que están implicados en este debate. Como bien se sabe, y el señor Nieto lo manifestaba en su reflexión, el desarrollo de las normas para el ejercicio de la libertad de elección en materia religiosa en los centros educativos es objeto de controversia entre los sectores más laicos, que defienden que no debe haber enseñanza de la religión en los centros educativos y, en todo caso, si la hubiera, no debería haber una al-

ternativa a la religión, y aquellos sectores más confesionales, que defienden su presencia y una alternativa vinculada a la formación ética o a la cultura religiosa.

Como ha dicho el señor Nieto, el Gobierno, a lo largo de todos estos años, ha sido totalmente respetuoso con los acuerdos suscritos entre el Estado y la Santa Sede y, en ese sentido y por esta razón, todos los centros tienen la obligación de ofertar la asignatura de religión durante todos los cursos; por tanto, todos los alumnos tienen libertad y posibilidad de cursar estas enseñanzas. Por parte del Gobierno no hay ningún interés en limitar el estudio de la religión en los centros y, por tanto, va a haber tantos profesores como sean necesarios para el estudio de la religión en los centros. Cualquier opinión que dudara del objetivo del Gobierno y de su seriedad respecto a este objetivo, es una opinión que este Secretario de Estado en modo alguno puede compartir, puesto que los hechos y los datos son los que acabo de formular. Tanto es así, que en los últimos años el Parlamento, el Gobierno, en su propuesta de presupuestos, ha incrementado durante estos últimos años las dotaciones para el profesorado de religión. En los presupuestos que se han presentado hoy (y que no han sido aprobados por esta Cámara) había un incremento importante, significativo, para la financiación de los profesores de religión. Esto quiere decir que, en la medida en que hay más demanda y más profesores, el Gobierno incluye en sus presupuestos la ayuda correspondiente.

¿Dónde está el problema? El problema no está ahí, porque yo creo que hay un acuerdo, y sólo una voluntad que me cuesta valorar puede dar otra opinión; el problema está en qué es lo que realizan los alumnos para los que sus familias eligen libremente alternativas diferentes a la religión, y aquí hay que recordar un principio fundamental del sistema educativo que se está configurando: que la educación moral, la educación ética es un objetivo educativo para todos los alumnos. No hay, no queremos que haya una distinción entre aquellos que estudian religión y aquellos que estudian ética. No; la ética y la formación moral son una obligación para todos los alumnos, cualquiera que sea su opción religiosa, y por eso hemos incorporado en los currículos, en los planes de estudio de toda la educación, la educación cívica, la educación moral y la educación ética como formación básica de los alumnos, y en un curso hemos establecido una asignatura específica de reflexión ética para alumnos mayores, para alumnos de quince y dieciséis años. No tendría sentido, y supongo que ahí coincido con S. S., que, como algunos plantean, la ética deba incorporarse desde los tres a los dieciséis años; lo que sí hemos hecho ha sido incorporar la educación ética como elemento constitutivo de la educación de todos los alumnos y una materia específica de reflexión sobre la ética.

Planteadas así las cosas, lo que deberían hacer el Gobierno y el Ministerio de Educación, y así lo hemos hecho, es analizar a qué se pueden dedicar aquellos alumnos cuyos padres deciden que no estudien religión, e insisto de nuevo en que la alternativa no es en modo alguno la ética, porque ética es un objetivo compartido por todos los alumnos y está presente en su currículum.

En el año 1991 ó 1992, como desarrollo de la LOGSE, el Gobierno estableció en el decreto correspondiente el estudio asistido como alternativa a la religión para los alumnos que no elegían religión. Sectores vinculados a la jerarquía eclesiástica recurrieron ese decreto y el Tribunal Supremo estableció que el estudio asistido no era aceptable jurídicamente. Pero no era aceptable—y ésa fue la razón que dio el Tribunal Supremo— porque, frente a lo que pensaban los que defendían ese decreto, el Tribunal Supremo consideró que el estudio asistido beneficiaba a los alumnos que no elegían el estudio de la religión, porque les permitía repasar las materias fundamentales, con lo que podían tener ventaja a la hora de los exámenes o de las evaluaciones en las materias que repasaban. Además, el Tribunal Supremo estableció que en la posible alternativa a la religión no debía haber contenido alguno que estuviera incorporado en los planes de estudio, en el currículo, para todos los alumnos. Por tanto, el Ministerio ha tenido que establecer las actividades alternativas a la religión con elementos que no están —que no pueden estar, porque así lo ha dicho el Tribunal Supremo— en los contenidos comunes para todos los alumnos.

¿Qué hemos hecho? Por una parte, hemos establecido un repertorio de actividades posibles, para que los centros las concreten como actividades alternativas al estudio de la religión, para aquellos alumnos que libremente no elijan su estudio. Les leo algunas: actividades topológicas, reflexión sobre América latina, asociacionismo juvenil, aprender a conocernos, audiciones musicales, ciencia y fantasía, biblioteca escolar, colecciones, debates sobre temas de actualidad, dilemas morales, democracia paritaria, dramatizaciones, fiestas populares, exposiciones, historia del cine, juegos lógicos —motivo de polémica—, en la medida en que creemos que este repertorio de actividades puede permitir a los centros elegir algún tipo de actividad que no estuviera establecido en el currículo y permitir a los alumnos tener una actividad interesante. Al mismo tiempo, como bien se sabe, hemos establecido para los alumnos mayores tres cursos de estudio, de lectura, sobre las diferentes culturas religiosas.

En ese sentido, debo compartir las apreciaciones de S. S., que hago más, en el sentido de que la valoración negativa, la valoración distorsionada de esta propuesta es un claro ejercicio de demagogia y de no tener en cuenta las propuestas que ha hecho el Ministerio.

Insisto de nuevo en que lo que no se puede olvidar es que haya objetivos educativos y formativos para todos los alumnos y que la religión es una materia —dice el Acuerdo con la Santa Sede— equiparable a las demás materias fundamentales; pero en ningún lugar dice el Acuerdo con la Santa Sede que la alternativa a la religión sea equiparable a las demás materias fundamentales.

El Ministerio ha considerado que ésta es una alternativa viable para aquellos que no quieren la enseñanza de la religión, y lo que sorprende es que la jerarquía eclesiástica, o los sectores más confesionales, quieran establecer los estudios de aquellos que explícitamente no quieren elegir la religión. Son más bien las asociaciones de padres, las asociaciones más vinculadas a aquellos alumnos

que —en el ejercicio de su derecho a la elección— han preferido no elegir religión, con las que debemos contar para adoptar las decisiones pertinentes. Y en esa dirección de respeto al estudio de la religión para todos los alumnos que lo deseen y de encontrar una vía acorde con los intereses de los distintos colectivos, acorde con la sentencia del Tribunal Supremo y que permita una actividad interesante, pero que no entre en colisión con el currículo establecido, hemos formulado este repertorio de actividades, a las que he hecho mención, que creo que son de suficiente interés para la actividad educativa de un alumno, entre las cuales se han incorporado tres años de cultura religiosa para los alumnos de esas edades. Otro planteamiento para alumnos más pequeños —estamos hablando de alumnos de tres, cuatro, cinco, seis o siete años—, posiblemente nos llevaría al aburrimiento o al abandono por parte de aquellos alumnos que, insisto, no han querido elegir el estudio de la religión.

Por tanto, éste es el planteamiento que hemos defendido, un planteamiento equilibrado entre unos sectores y otros, que nos parece que recoge los compromisos que el Gobierno tiene con los ciudadanos y con el conjunto de los sectores y asociaciones educativas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir, señor Nieto?

El señor **NIETO GONZALEZ**: Sí, señor Presidente, para pedir una aclaración.

Señor Secretario de Estado, comparto el planteamiento que acaba de realizar y creo que la explicación que acaba de dar es una explicación de la realidad.

Simplemente quería hacerle una pregunta tendente a profundizar en el sentido de la pregunta general que le he hecho. La puesta en marcha, durante el curso escolar que acaba de empezar, de esta serie de actividades de estudio alternativas a la clase de enseñanza de la religión ¿ha perjudicado en alguna medida la enseñanza de la religión en los centros escolares públicos, como se afirmaba de forma insistente al comienzo del curso escolar por parte de estos sectores confesionales y especialmente por parte de la jerarquía eclesíastica, como señalaba en mi primera intervención? ¿Cree que de alguna forma estas alternativas vienen a perjudicar la enseñanza de la religión o, por el contrario, vienen a dar exclusivamente cauce a aquellos alumnos que, por no asistir a clase de religión —porque así voluntariamente lo han decidido— tienen que realizar otras actividades en esas horas en que sus compañeros van a clase de religión? ¿Se ha perturbado, en alguna medida, la enseñanza de la religión a través de estas actividades o, por el contrario, no ha sido así?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): No tengo todavía perspectiva suficiente para hacer una evaluación categórica de lo que ha sucedido. Sin embargo, tengo muchas reuniones con profesores y equipos directivos en las que abordamos todos los temas que preocupan al profesorado. Hoy he estado en Getafe, con todos los equipos directivos de Getafe, entre los que habría unos 200 profesores, y a la una he ido a Móstoles, donde no habría menos de 400 ó 500 profesores, para llevar a cabo un debate sobre la reforma. Asimismo, mañana voy a Zaragoza y me entrevistaré con los directores de Zaragoza. Es decir, mantengo un contacto bastante permanente con los profesores. Dicho esto, puedo señalar, en primer lugar, que no he encontrado problema alguno en la etapa de educación primaria, hasta los 14 años. Las mencionadas alternativas al estudio de la religión no han supuesto dificultad alguna y todo ha ido con una enorme tranquilidad. Sí he de señalar que —frente a lo que se podía haber pensado hace unos meses, por las intervenciones que ha habido, a las que el señor Nieto hacía mención— si algo está suponiendo algún tipo de problemas para los profesores no es la enseñanza de la religión en la etapa de educación secundaria y el bachillerato, sino que algunos sí me han manifestado ciertas dificultades para obtener un programa y organizar aquellas actividades que, para los alumnos mayores, hemos establecido en relación con las distintas culturas religiosas. ¿Por qué? Porque hace falta una preparación, hacen falta unos materiales, y hace falta una tradición que posiblemente no tenemos. Repito, sí me han manifestado algunos profesores ciertas dificultades, en modo alguno relativas a la enseñanza de la religión, sino, curiosamente, por las críticas que en general se han vertido, y no precisamente hacia esta alternativa, para organizar de forma seria, como queremos hacerlo, la formación de los alumnos en las distintas culturas religiosas.

Por lo demás, considero que en los centros docentes, en la elección de las familias, hay una sensación de enorme tranquilidad, de enorme sosiego, y que todas las familias son conscientes de que hay una real garantía de elección ante la opción de estudio de la religión o la opción de no estudio de la religión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Concluidas las preguntas y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961